DNCP/DNC N° 11769 / 2016

Asunción, 09 de mayo del 2016

Señor
JORGE RAMÓN PINEDA BENÍTEZ
Unidad Operativa de Contrataciones
MEC
PRESENTE:

Ref.: Adjudicación. ID 297336
DESCRIPCION: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 01/15**, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

- Consultamos a la convocante el motivo por el cual amplían el plazo del contrato considerando que el Art. 63 de la Ley 2051/03 otorga la posibilidad de ampliar la cantidad o partida adjudicada pero bajo *"razones fundadas y explicitas"*.
- Así mismo el Art. 63 de la Ley 2.051/03 también indica que se podrán realizar convenios modificatorios a los contratos vigentes, considerando que la fecha de los documentos remitidos (adenda y resolución) se encuentra fuera del plazo de la vigencia contractual, el presente proceso no podrá ser difundido.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Tecnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/MA